



16 de diciembre de 2022

La Subdirección de Bienestar Universitario informa a las y los estudiantes que no se han beneficiado por programas nacionales, departamentales o distritales que subsidian el costo total de la matrícula a participar del proceso de Revisión de Liquidación de Matrícula para el primer semestre del año 2023, que:

El proceso de Revisión de Liquidación de Matrícula es una alternativa, para ajustar en un porcentaje, el valor de la matrícula de conformidad con el estudio socioeconómico y el rendimiento académico de los y las estudiantes, facilitando su permanencia en el proceso de formación. Solo a veces

Requisitos a tener en cuenta para realizar la inscripción:

- Cancelar por concepto de matrícula, un valor superior al monto establecido por la Universidad como matrícula mínima vigente en el momento de la solicitud.
- No haber sido beneficiado con un proceso de Revisión de Liquidación de Matrícula en semestres anteriores.
- No haber sido beneficiado por programas nacionales, departamentales o distritales que subsidian el costo total de la matrícula en el momento de presentar la solicitud.
- No haber realizado proceso de transferencia, reintegro o nueva admisión en el semestre de presentar la solicitud.
- Haber aprobado como mínimo dieciséis (16) créditos de algún programa académico de pregrado de la UPN.
- Tener un promedio igual o superior a 3.6 (este será validado por la Subdirección de Admisiones y registro).
- Estar a paz y salvo por todo concepto con la Universidad.

Proceso de selección:

Respetado estudiante, para participar del proceso de Revisión de Liquidación de Matrícula para el primer semestre del año 2023, favor leer detenidamente la Resolución 1275 de 2022 y realizar los siguientes pasos:

1. Inscribirse a través del vínculo: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=nGREgiPT_k6Tg1M4a_CM6I-na-z7vO1KIN-4Yq8iPDFUODVBSFJQUUdXTzJHTTIMQlhIVFhLODk3US4u a partir de las 8:00 a.m del día jueves 12 de enero de 2023 hasta las 5:00 pm del día viernes 13 de enero de 2023 **(sin excepciones)** el cual se encuentra publicado a través de la página Web de la UPN, micro-sitio Bienestar Universitario.
2. Para formalizar la inscripción debe diligenciar el formulario FOR002GBU del estudio de liquidación de matrícula, adjuntar la respectiva documentación que respalda la situación expuesta y enviarlos al correo: reliquidacion@upn.edu.co a partir de las 8:00 a.m del día jueves 12 de enero de 2023 hasta las 5:00 pm del día viernes 13 de enero de 2023 **(sin excepciones)**.
3. Se sugiere realizar el trámite a través del correo institucional, **anexando uno a uno** los documentos a presentar y verificar que dichos documentos estén en formato PDF, con el propósito de que se puedan descargar sin novedad.

- 4. En el asunto del correo debe indicar nombres, apellidos seguido del número de documento identidad del estudiante que está realizando la inscripción. Recuerde que la inscripción no implica obtener directamente el beneficio de la Revisión de Liquidación de Matrícula.
- 5. Una vez el estudiante haya realizado el proceso de inscripción a través del vínculo relacionado en el paso No. 1 y remitido el formulario y los documentos a través del correo electrónico mencionado, de acuerdo a los establecido en los pasos No.2, 3 y 4, estos serán analizados y estudiados, con el fin de adjudicar el beneficio, acorde a lo establecido en la Resolución que regula el procedimiento.
- 6. La información suministrada por el estudiante, será contrastada con la información que posean las diferentes dependencias de la Universidad.
- 7. Publicación de listado de estudiantes beneficiados por el proceso de Revisión de Liquidación de Matrícula: viernes 3 de febrero de 2023 después de las 5:00 pm.

Cronograma para asignación del proceso de Revisión de Liquidación de Matrícula I-2023:

Actividad	Fecha
Inscripción a través del vínculo establecido en el paso No. 1 y formalización de inscripción acorde a lo relacionado en los pasos No. 2, 3 y 4.	A partir de las 8:00 a.m del día jueves 12 de enero de 2023 hasta las 5:00 pm del día viernes 13 de enero de 2023.
Análisis, estudio y validación de las solicitudes, información y documentación presentados para el proceso de Revisión de Liquidación de Matrícula I-2023 por parte de los estudiantes.	Desde el lunes 16 de enero de 2023 hasta 2 de febrero de 2023.
Publicación de listado de estudiantes beneficiados.	Viernes 3 de febrero de 2023 después de las 5:00 pm.

Respetado estudiante si se encuentra interesado en formalizar la inscripción de forma virtual, favor remitir los siguientes documentos en las fechas establecidas (12 o 13 de enero de 2023) y al correo indicado (reliquidacion@upn.edu.co):

- 1. Formulario FOR002GBU debidamente diligenciado.
- 2. Escrito que evidencie el motivo por el cual es necesario realizar ajuste al valor de la matrícula.
- 3. Fotocopia ampliada del documento de identificación.
- 4. Certificado de Habitabilidad expedido por la Secretaria de Gobierno, el cual indique la dirección del lugar donde reside la o el estudiante, si la o el estudiante reside fuera de Bogotá se aceptará un certificado expedido por la alcaldía Local, Municipal o Junta de Acción Comunal (este documento debe estar vigente, la fecha de expedición no debe ser mayor a un mese).
- 5. Fotocopia (1) del último recibo de pago de servicios públicos de energía, agua o gas donde se evidencie el estrato (mes de enero de 2023).
- 6. En caso de no habitar en vivienda propia o familiar, anexar copia del contrato de arrendamiento, recibo de pago de los dos (2) últimos meses de arriendo del estudiante o de sus padres o un documento que dé cuenta del lugar donde vive.

7. En caso de que la vivienda tenga crédito hipotecario vigente, se anexarán los comprobantes de pago del estudiante o de sus padres.
8. Certificado laboral vigente de los padres, acudiente del estudiante o del estudiante si es el caso.
9. En caso de tener un contrato de prestación de servicios anexar certificación expedida por la respectiva entidad.
10. En caso de que el o la estudiante o acudiente trabaje de manera informal, presentar una declaración juramentada ante notario en la que indique su situación laboral o un documento que dé cuenta de su situación laboral.
11. Copia del recibo de pago de la matrícula del semestre actual (I-2023).
12. Registro civil de nacimiento de los hijos (aplica para estudiantes que tengan hijos).
13. Fotocopia de reporte de notas del semestre inmediatamente anterior (II-2022) donde se evidencie el promedio académico ponderado.
14. Certificado de la autoridad indígena competente si es el caso del estudiante.
15. Para el caso de estudiantes afrodescendientes certificado del ministerio del interior, el cual avale el caso del estudiante.
16. Si el estudiante es víctima de conflicto armado anexar carta de declaración de hecho ante el ministerio público.
17. Si la o el estudiante es huérfano/a, anexar registro de defunción (padre, madre, padres, según el caso).
18. Si la estudiante se encuentra en estado de embarazo o padece una enfermedad que coloca en riesgo la permanencia en la Universidad anexar certificado médico.
19. Si la o el estudiante tiene alguna discapacidad, anexar certificado médico.
20. En caso de tener hermanos estudiando en la UPN adjuntar el Registro Civil de Nacimiento del hermano, así como el recibo de matrícula de este.

NOTAS ACLARATORIAS

1. El o la estudiante que no se inscriba a través del vínculo relacionado en el paso No. 1 y no remita el formulario FOR002GBU y los documentos a través del correo electrónico mencionado en el paso No.2 no continuara con el proceso de selección, por tanto, se anulara la inscripción.
2. Las solicitudes que no anexen la documentación completa durante los días establecidos por la SBU, no serán tenidas en cuenta para el estudio, por tanto, se anulara la inscripción.
3. La Subdirección de Bienestar Universitario se reserva el derecho de solicitar otro tipo de documento para determinar la situación del estudiante, si es el caso.
4. Cualquier falsedad en la información puede generar sanciones establecidas por el reglamento estudiantil y leyes colombianas vigentes.